

**PROMOCIÓN CON INCENTIVO DENOMINADA “CHARMS SEVEN SEVEN X SANSE & CO”
(Colombia)**

Legal (T&C)

PASH S.A.S., sociedad legalmente constituida, identificada con NIT 860.503.159-1, domiciliada en Colombia (en adelante el “Organizador”), invita a participar en la actividad promocional de la marca **SEVEN SEVEN**, conforme a los siguientes términos y condiciones. Si estás interesado en participar, te invitamos a leer cuidadosamente:

1. OBJETIVO:

Fidelizar a los clientes de la marca **SEVEN SEVEN** y dar visibilidad a su presencia mediante una promoción con incentivo en la tienda de calle 82.

2. VIGENCIA:

La actividad estará vigente desde el 4 de noviembre de 2025 al 5 de enero de 2026 y/o hasta agotar las existencias del incentivo.

3. COBERTURA:

La promoción aplica exclusivamente para la tienda física **SEVEN SEVEN** Calle 82 de la ciudad de Bogotá en el punto de Sanse & Co dentro de la misma.

El horario de atención del punto de Sanse & Co en la tienda física de calle 82 de la ciudad de Bogotá, es de lunes a domingo de 12:00 m. a 8:00 p.m.

4. PÚBLICO OBJETIVO:

Podrán participar en la promoción todas las personas naturales, mayores de edad, que cuenten con un documento de identidad válido y vigente en Colombia, que realicen una compra dentro del periodo de vigencia, en la tienda física seleccionada. La promoción aplica únicamente para consumidores finales.

5. RESTRICCIONES:

No podrán participar las Personas jurídicas, menores de edad, ni personas que por alguna condición no puedan autorizar el tratamiento de sus datos personales.

6. INCENTIVO:

Los participantes podrán recibir un (1) charm de SEVEN SEVEN x Sanse & Co. Hay hasta 490 unidades disponibles.

7. CONDICIONES DEL INCENTIVO:

- El premio no es transferible.

8. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Durante la vigencia de la promoción, cada cliente que realice una compra superior a \$50.000 pesos en el punto de Sanse & Co ubicado en la tienda de la marca SEVEN SEVEN de la Calle 82 en la ciudad de Bogotá, y que dentro de su compra incluya al menos una porción de la tarta de referencia SEVEN SEVEN (sabor avellana & cocoa), podrá recibir un (1) charm de SEVEN SEVEN x Sanse & Co .

9. FORMA DE ENTREGA DEL INCENTIVO:

De forma inmediata se entregará el incentivo en el punto de Sanse & Co ubicado en la tienda de la marca SEVEN SEVEN de la Calle 82 en la ciudad de Bogotá.

10. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Esta promoción no aplica para compras corporativas, institucionales, mayoristas, ni para la adquisición de bonos regalo, toda vez que se alejan de la naturaleza del “público objetivo” señalado.

11. RESPONSABILIDAD Y LEGALIDAD:

Esta promoción se realiza conforme a lo establecido en el Estatuto del Consumidor y la ley sobre protección de datos personales, y demás normas vigentes aplicables en Colombia. La presente promoción no constituye, ni debe interpretarse como un sorteo, concurso, juego de azar o actividad similar regulada. El incentivo se entrega de manera directa a los consumidores que cumplan con las condiciones establecidas en estos términos y condiciones, sin mediación de mecanismos aleatorios o de suerte. Toda la información divulgada en relación con esta actividad será veraz, suficiente y comprobable, conforme a lo dispuesto en el Estatuto del Consumidor.

Las condiciones aquí descritas prevalecerán sobre cualquier otra información divulgada por medios publicitarios o canales no oficiales.

El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la actividad promocional en cualquier momento, informando oportunamente a los participantes a través de los canales oficiales de comunicación de la marca. Estas modificaciones no generarán derecho a compensaciones, salvo aquellas expresamente reconocidas por la ley.

El Organizador no será responsable por interpretaciones subjetivas o alejadas del sentido literal de los presentes términos y condiciones. Su responsabilidad se limita exclusivamente al cumplimiento de los compromisos expresamente asumidos en este documento, sin perjuicio de los derechos irrenunciables de los consumidores reconocidos por la legislación colombiana.

La participación en esta promoción implica la aceptación plena, expresa e incondicional de estos términos y condiciones por parte del participante. Cualquier incumplimiento de estos, podrá dar lugar a la exclusión del participante de la actividad, sin que ello genere derecho a reclamación alguna.

12. RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

El Organizador no asume responsabilidad alguna por la calidad, idoneidad, inocuidad, presentación o cualquier otro aspecto relacionado con los productos alimenticios ofrecidos por Sanse & Co, los cuales son elaborados y comercializados bajo su exclusiva responsabilidad. Cualquier reclamación derivada del consumo de dichos productos deberá ser dirigida directamente al proveedor correspondiente.

13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Al participar en la promoción, los consumidores autorizan de manera libre, previa, expresa e informada al Organizador, como responsable del tratamiento de datos personales, a recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir sus datos personales, conforme a lo establecido en la normatividad vigente, y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia.

Los datos personales recolectados serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades: (1) Registrar y validar la participación del titular en la promoción. (2) Contactar a los participantes para gestionar aspectos relacionados con la actividad promocional. (3) Coordinar la entrega del incentivo y verificar la identidad del beneficiario. (4) Realizar análisis internos de tipo estadístico, comercial y de marketing relacionados con la promoción.

El Organizador informa que el tratamiento de datos personales se realizará bajo estrictas medidas de seguridad, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Los datos personales serán conservados durante el tiempo que dure la promoción y hasta por un (1) año adicional, con el fin de cumplir con las finalidades aquí descritas y las obligaciones legales aplicables. El tratamiento se realiza con base en la autorización otorgada por el titular, conforme al artículo 9 de la Ley 1581 de 2012.

Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, supresión, revocatoria de la autorización y demás derechos consagrados en la ley, mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico: tiendashabeasdata@pash.com.co. Para más información, los participantes pueden consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales del Organizador, disponible en: <https://www.sevenseven.com/politica-tratamiento-datos-personales.html>

14. CONSULTAS O RECLAMACIONES:

Para más información o inquietudes relacionadas con esta promoción, los participantes podrán comunicarse al correo: servicliente@sevenseven.com.co